

**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



# Diplomado

**DERECHO PROCESAL ELECTORAL**

**2025/1ERA ED.**



## CONVOCATORIA PARA CURSAR EL DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL ELECTORAL PRIMERA EDICIÓN 2025

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Derecho Procesal Electoral, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

##### Objeto de la convocatoria

Adquirir una visión general de los aspectos esenciales de la justicia electoral, identificando a los titulares de la acción procesal electoral, la naturaleza jurídica de ésta y el concepto de jurisdicción electoral, señalando las autoridades competentes y sus ámbitos de facultades; de igual manera, identificar las reglas comunes aplicables a cualquier medio de impugnación en materia electoral, así como los aspectos esenciales de procedencia, , competencia, reglas específicas, tramitación, sustanciación, resolución y notificación de los procesos impugnativos en particular y las disposiciones aplicables en las acciones de inconstitucionalidad, los criterios emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las reglas de casos derivados de sistemas normativos internos y los aspectos característicos de los juicios electorales en línea.

#### SEGUNDA

##### Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a funcionarios de las autoridades electorales, administrativas y judiciales locales, litigantes, docentes, especialistas en la materia electoral, estudiantes de derecho.

#### TERCERA

##### Requisitos de selección

Podrán participar mujeres y hombres interesados en la materia electoral de cualquier edad sin comprobar un grado mínimo de estudios y que no se encuentren cursando actualmente algún otro programa de la oferta académica de la EJE; únicamente se tienen previstos cincuenta lugares.

Para poder cursar la parte correspondiente a las sesiones realizadas por el sistema de video conferencia es requisito indispensable que las y los aspirantes hayan aprobado al momento de su registro el siguiente curso en línea:

1. Introducción al Derecho Electoral (40 horas).

Para ello, las y los aspirantes tendrán que adjuntar al momento del registro la constancia en archivo PDF del curso on line aprobados.

Para poder tener derecho al diploma de participación es necesario que al término de la etapa correspondiente a las sesiones realizadas por el sistema de video conferencia la o el participante envíen la constancia que acredite calificación aprobatoria del siguiente curso en línea:

2. Medios de Impugnación en Materia Electoral (40 horas).

## **CUARTA**

### **Selección de los participantes**

La Escuela Judicial Electoral en coordinación con la Dirección General de Sistemas implementará el proceso de registro automatizado, el cual iniciará el día y la hora que será dada a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral mediante el microsítio especializado, ubicado en <https://www.te.gob.mx/eje/#> La selección de las y los participantes se realizará mediante el sistema automatizado, para lo cual, en punto de las 11:00 horas de la fecha señalada, se abrirá el sistema de registro el cual seleccionará a las primeras cincuenta personas que llenen el formulario de registro. Únicamente se permitirá la inscripción a las y los aspirantes que hayan aprobado el curso en línea que forma parte modular del diplomado.

## **QUINTA**

### **La estructura académica y duración de los estudios**

El diplomado en derecho procesal electoral estará conformado de la siguiente manera:

1. Curso en línea. Introducción al Derecho Electoral (40 horas).
2. Curso en línea. Medios de impugnación en materia electoral (40 horas).
3. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán 14 temas especializados en la materia electoral.

La duración del programa es de un total de 140 horas (60 horas de clase por sistema de videoconferencia y 80 horas en línea mediante la acreditación de los dos cursos virtuales ya indicados).

## **SEXTA**

### **Fechas de inscripción y fecha de inicio**

La fecha de registro en línea es el jueves 16 de enero, mientras que el inicio del programa es el lunes 20 de enero de 2025. Los horarios de clase serán de 09:00 a 11:00 horas.

## **SÉPTIMA**

### **Acreditación**

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las 30 sesiones de videoconferencias.
- Participación en clase
- Aprobación del curso on line Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- Entrega de un trabajo final con una extensión máxima de cuatro cuartillas en las que las y los alumnos deberán resolver una pregunta que se les realizará durante el desarrollo del curso, en este ejercicio final deberán relacionar los conocimientos adquiridos durante el programa. La entrega del trabajo debe realizarse a más tardar una semana después de la conclusión del diplomado.
- El plazo límite para enviar la constancia de acreditación del curso autoejecutable será de un mes, contado a partir de la última sesión por videoconferencia.

## **OCTAVA**

### **Planta Docente y modalidad de impartición**

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral mediante el uso de la plataforma Google meet, la liga de acceso se enviará única y exclusivamente a las y los participantes inscritos.

## NOVENA

**Temario** - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA	PONENTE
Lunes 20 y martes 21 de enero	<b>El Derecho Procesal Electoral. Definición y alcances.</b> <b>La acción procesal electoral</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Naturaleza jurídica</li><li>• Diferencia entre la acción electoral y la acción electoral y la acción constitucional en sentido estricto</li></ul>	<b>Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes</b>
Miércoles 22 y jueves 23 de enero	<b>Titulares de la acción procesal electoral</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ciudadanía</li><li>• Coaliciones</li><li>• Candidaturas</li><li>• Autoridades</li><li>• Comunidades y pueblos indígenas</li></ul>	<b>Dr. José Ramón Narváez Hernández</b>
Viernes 24 y lunes 27 de enero	<b>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación I</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamento constitucional</li><li>• Desarrollo histórico</li><li>• Integración y estructura</li><li>• Requisitos para acceder a una magistratura</li><li>• Reglas generales de la justicia electoral local</li></ul>	<b>Mtro. Alexander Reyes Guevara</b>
Martes 28 y miércoles 29 de enero	<b>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación II</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Competencia de la Sala Superior</li><li>• Competencia de las salas regionales</li><li>• Competencia de la Sala Regional Especializada</li><li>• Facultad de inaplicación de normas electorales inconstitucionales</li></ul>	<b>Mtra. Gabriela Cossio Deschamps</b>
Jueves 30 y viernes 31 de enero	<b>Reglas procesales comunes I</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisitos de los actos procesales</li><li>• Actos de las partes</li><li>• Actos del órgano jurisdiccional</li><li>• Representación</li><li>• Demanda</li><li>• Improcedencia y sobreseimiento</li></ul> <b>Emplazamientos y notificaciones</b>	<b>Dr. José Antonio Pérez Parra</b>

<p><b>Martes 4 y miércoles 5 de febrero</b></p>	<p><b>Reglas procesales comunes II</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de prueba</li> <li>o Medios admisibles</li> <li>o Preparación y desahogo</li> <li>o Reglas de valoración</li> <li>• Plazos y términos</li> <li>• Incidentes</li> <li>• Acumulación</li> <li>• Sentencias</li> </ul> <p><b>Ejecución de sentencias</b></p>	<p><b>Mtro. Noé Corzo Corral</b></p>
<p><b>Jueves 6 y viernes 7 de febrero</b></p>	<p><b>Recursos Administrativos y juicio en línea</b></p> <p><b>Recursos administrativos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso de revisión ante el INE</li> <li>• Recursos administrativos ante los OPLEs</li> </ul> <p><b>Juicio electoral en línea</b></p>	<p><b>Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes</b></p>
<p><b>Lunes 10 y martes 11 de febrero</b></p>	<p><b>Procedimiento Especial Sancionador</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Breve descripción del PES</li> <li>• Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador</li> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>	<p><b>Mtra. Carolina Roque Morales</b></p>
<p><b>Miércoles 12 y jueves 13 de febrero</b></p>	<p><b>Recurso de apelación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>	<p><b>Mtro. Rubén Becerra Rojasvértiz</b></p>
<p><b>Viernes 14 de febrero</b></p>	<p><b>Juicio de Inconformidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>	<p><b>Mtro. Darío Mora Jurado</b></p>
<p><b>Lunes 17 de febrero</b></p>	<p><b>Recurso de Reconsideración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>	<p><b>Mtra. Gabriela Cossio Deschamps</b></p>
<p><b>Martes 18 y miércoles 19 de febrero</b></p>	<p><b>Juicio para la protección de los derechos político- electorales del ciudadano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>	<p><b>Dr. José Antonio Pérez Parra</b></p>

Jueves 20 y viernes 21 de febrero	<b>Juicio de revisión constitucional electoral</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>	<b>Mtro. Noé Corzo Corral</b>
Lunes 24 y martes 25 de febrero	<b>Juicio Electoral</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Origen</li> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> </ul>	<b>Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes</b>
Miércoles 26 y jueves 27 de febrero	<b>Acciones de inconstitucionalidad en materia electoral.</b> <b>Corte Interamericana de Derechos Humanos.</b>	<b>Dr. José Antonio Pérez Parra</b>
Viernes 28 de febrero y lunes 3 de marzo	<b>Reglas en casos derivados de sistemas normativos internos</b>	<b>Dr. Enrique Inti García Sánchez</b>

**NOTA: La participación de los ponentes está sujeta a cambios.**